

Bogotá,

4.4.0

Señor  
Anónimo  
Puerto Carreño, Vichada.

Asunto: Respuesta a radicado 20241210020422.

Cordial saludo,

En respuesta a la queja presentada sobre el proceso de selección para encuestas en el municipio de Puerto Carreño, nos permitimos manifestar:

El día 4 de junio del año en curso, durante la realización de las pruebas presenciales, uno de los participantes tuvo que ser trasladado a otro equipo, debido a caídas en el servicio de internet. Como las pruebas son cronometradas y el tiempo ya estaba en curso, se decidió trasladar al participante afectado para que pudiera continuar sin mayor pérdida de tiempo, dado que ya había perdido entre 7 y 10 minutos por esta situación.

Es importante destacar que este traslado no implicó ningún tipo de favoritismo. En la oficina a la que fue trasladado el participante, se encontraba otra persona que también estaba realizando la prueba. De esta manera, se aseguraron las condiciones de igualdad y se mantuvo la transparencia en el proceso evaluativo.

Frente a las acusaciones de que algunas personas tienen vínculo de amistad con el personal de la oficina en donde realizaron sus pruebas en espacios aislados, queremos reiterar que esto no se permitió con el fin de otorgar ventajas indebidas, pues todos los participantes fueron tratados bajo las mismas condiciones y en momento alguno se dio favorecimiento a nadie.

Para asegurar la legitimidad y equidad del proceso evaluativo, se solicitó a todos los participantes que entregaran sus teléfonos y dispositivos electrónicos antes de comenzar la prueba; esto se hizo con el fin de prevenir cualquier posibilidad de ayuda; además, se proporcionaron elementos como lapiceros y papel a todos los participantes para que pudieran realizar operaciones matemáticas, por si las necesitaban.

Anónimo – Pág. 2

Reiteramos que las acusaciones de favoritismo no son ciertas, ya que en todo momento se garantizó que todos los participantes pudieran presentar su prueba en igualdad de condiciones, independientemente de cualquier vínculo personal. Todas las acciones realizadas durante la prueba tuvieron como objetivo asegurar un proceso justo y equitativo para todos los participantes.

Esperamos que esta explicación aclare cualquier malentendido y reafirme nuestro compromiso con la transparencia y equidad en el proceso evaluativo.

Cordialmente.

**ANA LUCIA LARGO**  
**DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO DANE**

Antecedente: 20241210020422

Proyectó: fffemayors

Revisó: jegomezp – abogado DTC

